

# Cambios RRV

2025 - 2028



*Real Federación  
Española de Vela*



## Diego Yubero Forcada

Árbitro Internacional  
Juez Internacional

Asesor Reglamento RFEV  
Equipo Olímpico ESP

# RRV 25/28

Reglamento de  
Regatas a Vela  
2025-2028



[https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Ene-2025\\_publicada.pdf](https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Ene-2025_publicada.pdf)



# Resumen cambios


- **Señales de Regata e Introducción**
- **Definiciones:** Comité, Obstáculo Continuo, Terminar, Espacio en Baliza, Obstáculo, Rumbo Debido, Regla, Navegar el Recorrido.
- **Parte 1:** 5 y 6
- **Parte 2:** 14, 17, 18.1, 18.2, 18.3, 19.2, 20.1
- **Parte 3:** 28.1
- **Parte 4:** 40.1, 44.3, 50.1, 56.3
- **Parte 5:** Entera!
- **Parte 6:** 76, 78
- **Parte 7:** 86
- Cambios en los Apéndices relativos a los anteriores cambios




# ¿Por qué se cambian las reglas?

- La vela evoluciona
- Rectificar errores
- Simplificar las reglas
- Con el fin de ayudar
- Para el recuerdo ¿?

**Why a rule is changed**

- Sailing evolves
- To fix an error
- To turn common practice into standards
- To simplify the rulebook
-  To make history

« Exegi monumentum aere perennius »



# Versión de estudio – Study Version

## SECTION B GENERAL LIMITATIONS

### 14 AVOIDING CONTACT

If reasonably possible, a boat shall

- (a) avoid contact with another boat,
- (b) not cause contact between boats, and
- (c) not cause contact between a boat and an object that should be avoided.

~~A boat shall avoid contact with another boat if reasonably possible.~~  
However, a right-of-way boat, or one sailing within the *room* or *mark-room* to which she is entitled, need not act to avoid contact until it is clear that the other boat is not *keeping clear* or giving *room* or *mark-room*.

### 15 ACQUIRING RIGHT OF WAY

When a boat acquires right of way, she shall initially give the other

**Comentado [DR32]:** Sub. 012-23.  
In the final sentence, the commas after 'right-of-way boat' and 'entitled' have been retained because they make the sentence easier to follow.



# Sumisiones – Submissions

Reporting Committee – Racing Rules  
Other Committee – (World Sailing use only)

Submission: 012-23

## Racing Rules of Sailing

### Rule 14

A submission from the Chair of the Racing Rules Committee

#### Purpose or Objective

Improve rule 14 to include other forms of contact that should be avoided.

#### Proposal

Delete the text of rule 14 and replace it with:

#### **14 AVOIDING CONTACT**

##### **If reasonably possible, a boat shall**

- (a) avoid contact with another boat,**
- (b) not cause contact between boats, and**
- (c) not cause contact between a boat and an object that should be avoided.**

**However, a right-of-way boat or one sailing within the room or mark-room to which she is entitled need not act to avoid contact until it is clear that the other boat is not keeping clear or giving room or mark-room.**

#### Current Position

#### **14 AVOIDING CONTACT**

A boat shall avoid contact with another boat if reasonably possible. However, a right-of-way boat, or one sailing within the *room* or *mark-room* to which she is entitled, need not act to avoid contact until it is clear that the other boat is not *keeping clear* or giving *room* or *mark-room*.

#### Reasons

1. The current rule 14 only refers to contact with another boat. The rule should also require boats to not cause contact.
2. This rule has been used since 2019 in the America's Cup, since 2020 in the High Speed Rules and since 2021 in Appendix UF. There have been no negative experiences with racing using this rule.



# DEFINICIONES





# Definiciones

**Comité** El comité de protestas, el comité de regatas o el comité técnico.

**Conflicto de Intereses** Existe *conflicto de intereses* si una persona:

- (a) puede resultar favorecida o perjudicada como consecuencia de una decisión a la cual contribuye,
- (b) aparenta de forma razonable tener un interés personal o financiero que pudiera afectar su capacidad de ser imparcial, o
- (c) tiene un especial interés personal en una decisión.



# Definiciones

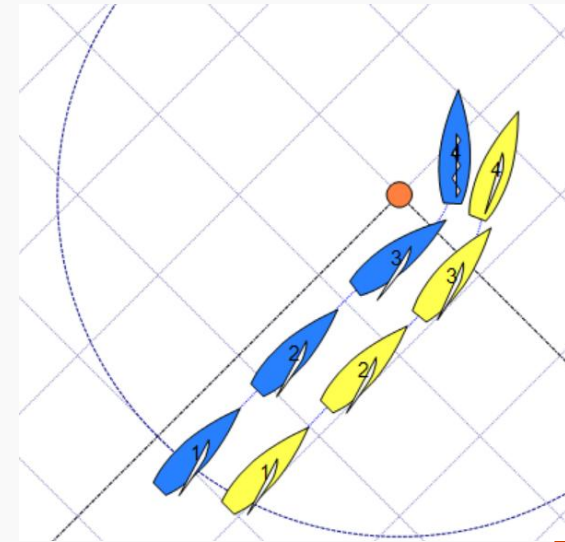
***Espacio en Baliza*** El *espacio* que necesita un barco

- (a) para dirigirse a la *baliza* cuando su *rumbo debido* sea pasar cerca de ella,
- (b) para rodear o pasar la *baliza* por su lado prescrito, y
- (c) dejarla a popa.

***Espacio en Baliza*** El *espacio* que necesita un barco para dejar una *baliza* por el lado prescrito. También

- (a) el *espacio* que necesita para dirigirse a la *baliza* cuando su *rumbo debido* sea pasar cerca de ella, y
- (b) el *espacio* que necesita para rodear o pasar la *baliza* como sea necesario para *navegar el recorrido* sin tocar la baliza.

Sin embargo, *espacio en baliza* para un barco no incluye *espacio* para virar por avante, a menos que éste esté *comprometido* por el interior y a *barlovento* del barco que tiene que darle *espacio en baliza* y que después de virar pueda *ir directo a baliza*.



# Definiciones

*Espacio en Baliza* El espacio que necesita un barco

- (a) para dirigirse a la *baliza* cuando su *rumbo debido* sea pasar cerca de ella,
- (b) para rodear o pasar la *baliza* por su lado prescrito, y
- (c) dejarla a popa.



Objetivo del cambio:

- ‘La regla 18 debe reflejar la forma en que el regatista promedio percibe e interpreta las reglas y minimizar los cambios en la forma en que se juega actualmente el juego, debe ser más simple que la regla actual y utilizar un lenguaje claro e inequívoco con términos y frases que los regatistas y los oficiales de la carrera usan comúnmente.
- ‘Siempre que dos barcos se encuentren, debe quedar claro si la regla 18 se aplica entre ellos y, de ser así, cómo se aplica’.
- ‘Las reglas deben desalentar el contacto, creando un comportamiento ordenado y desalentando las reclamaciones de último momento’.



# Definiciones

*Navegar el Recorrido* Un barco *navega el recorrido* cuando

- (a) *sale*;
- (b) un hilo que represente su trayectoria hasta que *termina*, al tensarse,
  - (1) pasa cada *baliza* del recorrido de la prueba por la banda prescrita y en el orden correcto (incluidas las *balizas* de salida),
  - (2) toca cada *baliza* que haya sido identificada en las instrucciones de regata como una *baliza* que haya que rodear, y
  - (3) pasa entre las *balizas* de una puerta desde la dirección del recorrido desde la *baliza* anterior, y a continuación
- (c) *termina*.

Una *baliza* que no indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega no tiene banda prescrita.



‘*Salir*’ y ‘*Terminar*’ forman parte de la definición. Una *baliza* que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega no tiene banda prescrita.



# Definiciones

**Obstáculo** Un *obstáculo* es:

- (a) un objeto que un barco no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo, si navegara directamente hacia él y a una distancia de una de sus esloras;
- (b) un objeto que puede pasarse con seguridad por un solo lado; o
- (c) un objeto, área o línea así designado en una *regla*.

Sin embargo, un barco *en regata* no es un *obstáculo* para otros barcos a no ser que estos tengan que *mantenerse separados* de aquel o, si se aplica la regla 22, evitarlo.

**Obstáculo** Un objeto que un barco no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo, si navegara directamente hacia él y a una distancia de una de sus esloras. También son *obstáculos* un objeto que puede pasarse con seguridad por un solo lado y un objeto, una zona o una línea así designada por las instrucciones de regata. Sin embargo, un barco *en regata* no es un *obstáculo* para otros barcos a no ser que estos tengan que *mantenerse separados* de aquel o, si se aplica la regla 22, evitarlo. Una embarcación en movimiento, incluido un barco *en regata*, no es nunca un *obstáculo* continuo.



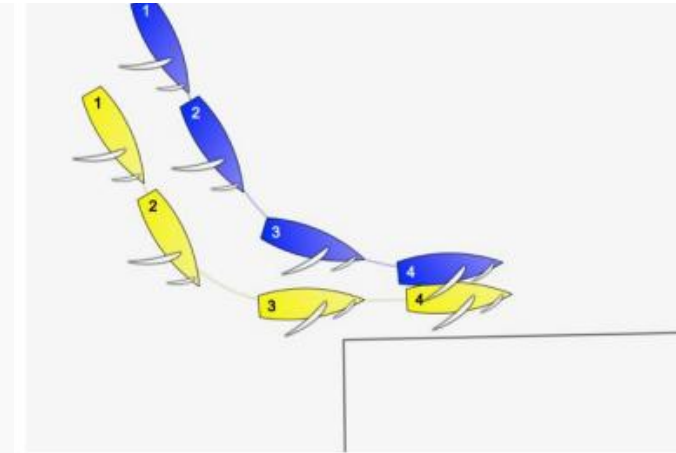
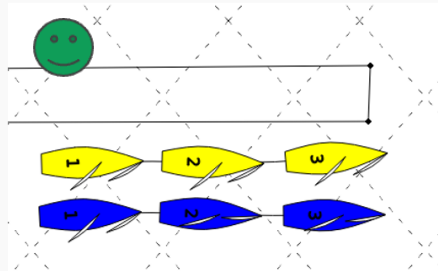
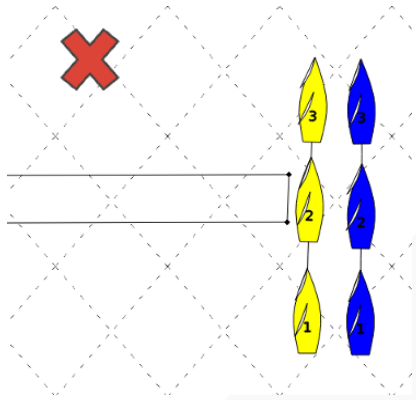
Mejorar la definición de obstáculo, aclarar qué es un obstáculo continuo y redactar la regla de manera que el regatista comprenda sus obligaciones sin importar cuál sea el obstáculo.



# Definiciones



***Obstáculo continuo*** Un *obstáculo* es un *obstáculo continuo* cuando el barco con el casco más corto aludido, al que se refiere la regla que usa el término, haya de pasar junto a él durante al menos tres esloras. Sin embargo, los siguientes no tienen la consideración de *obstáculo continuo*: una embarcación en movimiento, un barco *en regata*, o una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de *baliza*.



(Regla 19) Este cambio deja en claro que, si bien la embarcación con derecho de paso puede elegir de qué lado pasar un obstáculo, debe tomar la decisión y el cambio de rumbo de tal manera que la embarcación que se encuentra en el exterior y que debe mantenerse separada tenga espacio para hacerlo.



# Definiciones

**Parte** Son *parte* en una audiencia:

- (a) en la audiencia de una protesta: un protestante y un protestado;
- (b) en la audiencia de una reparación: un barco que solicita o para el que se solicita reparación; un barco a quien se convoca a una audiencia para considerar una reparación bajo la regla 61.1; un *comité* que actúa bajo la regla 61.1;
- (c) en la audiencia de una reparación bajo la regla 61.4(b)(1): la entidad a la que se le atribuye una omisión o acción inadecuadas;
- (d) una persona a la que se atribuye una infracción de la regla 69.1(a); una persona que presente una alegación bajo la regla 69.2(e)(1);
- e) una *persona de apoyo* sujeta a una audiencia bajo la regla 62 o la regla 69; un barco al que dicha persona presta apoyo; una persona designada para presentar una alegación bajo la regla 62.2.

Sin embargo, el comité de protestas nunca es una *parte*.



# Definiciones

**Protesta** Una alegación hecha según la regla 60 por un barco o un comité argumentando que un barco ha infringido una *regla*.

## Regla

- (a) Las reglas de este reglamento, incluyendo las Definiciones, las Señales de Regata, la Introducción, los preámbulos y las reglas de un apéndice cuando son aplicables, pero no los Principios Básicos ni los títulos;
- (b) Aquellas Regulaciones de World Sailing a las que World Sailing otorgue la categoría de *regla*, publicados en la página web de World Sailing;
- (c) las prescripciones de la autoridad nacional, a menos que resulten modificadas por el anuncio de regatas o las instrucciones de regata, de acuerdo con las prescripciones de la autoridad nacional, si las hay, a la regla 88.2;
- (d) las reglas de clase (para un barco que compite con un sistema de compensación o de rating, las reglas de este sistema serán “reglas de clase”);
- (e) el anuncio de regatas;
- (f) las instrucciones de regata; y
- (g) cualesquiera otros documentos que rigen la regata.





# Definiciones

***Rumbo Debido*** Un rumbo que un barco escogería para *navegar el recorrido* tan rápido como fuera posible en ausencia de otros barcos aludidos en la regla en la cual se usa la expresión. Un barco no tiene *rumbo debido* antes de su señal de salida.



Se elimina *terminar*, dejando sólo *navegar el recorrido* (*terminar* ya está incluido en la nueva definición de *navegar el recorrido*).



# Definiciones

*Terminar* Un barco *termina* cuando, después de su señal de salida, cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido. Sin embargo, un barco no ha *terminado* si después de cruzar la línea de llegada:

- (a) efectúa una penalización conforme a la regla 44.2,
- (b) corrige un error al *navegar el recorrido* que haya cometido en la línea de llegada, o
- (c) continúa *navegando el recorrido*.

Después de *terminar*, un barco no necesita cruzar completamente la línea de llegada. Las instrucciones de regata pueden cambiar la dirección en la que los barcos deben cruzar la línea de llegada para *terminar*.



## Motivos del cambio

- Hace que la definición de navegar el recorrido incluya la necesidad de salir y terminar. Así es como la mayoría de los regatistas entienden el término.
- Simplificar otras reglas, ya que la definición modificada de navegar el recorrido ahora significa que un barco que no *sale* ni *termina* no ha navegado el recorrido.



# **PARTE 2**

# **CUANDO LOS BARCOS SE**

# **ENCUENTRAN**



# Parte 2

## 14 EVITAR CONTACTOS

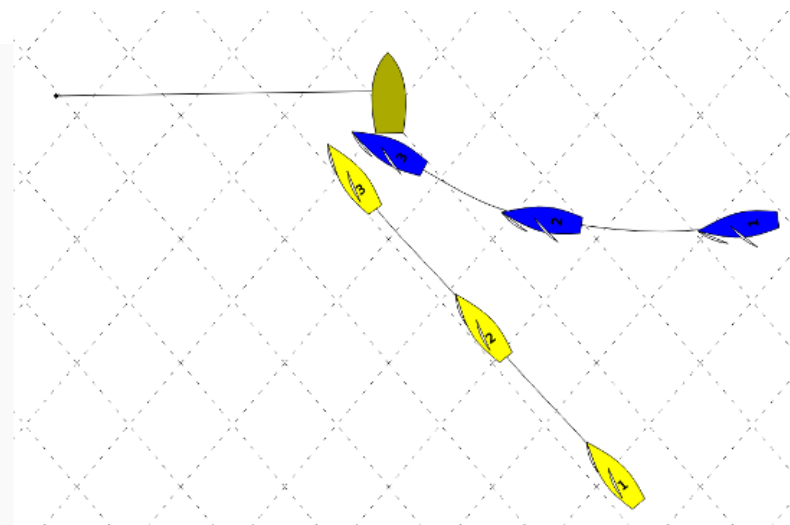
Si ello es razonablemente posible, un barco deberá

- (a) evitar un contacto con otro barco,
- (b) no provocar un contacto entre barcos, y
- (c) no provocar un contacto entre un barco y un objeto que deba evitarse.

Sin embargo, un barco con derecho de paso o un barco que navegue dentro del *espacio* o *espacio en baliza* al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está *manteniendo separado* o no está dando *espacio* o *espacio en baliza*.



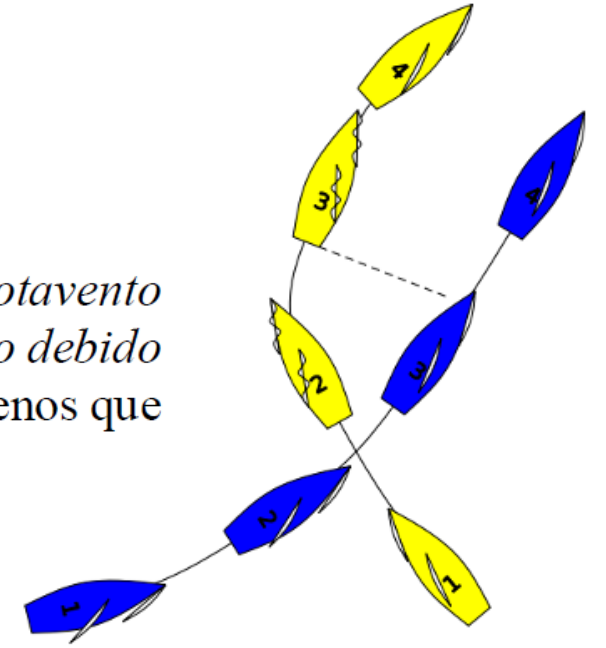
La regla 14 anterior sólo se refería al contacto con otra embarcación. La regla también debería exigir que las embarcaciones no provoquen contacto.



# Parte 2

## 17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO

Si un barco *libre a popa* queda *comprometido* dentro de dos de sus esloras por *sotavento* de un barco que está en su misma *bordada*, no navegará más al viento que su *rumbo debido* mientras sigan en la misma *bordada* y *comprometidos* dentro de esa distancia, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás del otro barco.



## 17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO

Si un barco *libre a popa* queda *comprometido* dentro de dos de sus esloras por *sotavento* de un barco que está en su misma *bordada*, no navegará más al viento que su *rumbo debido* mientras sigan en la misma *bordada* y *comprometidos* dentro de esa distancia, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás del otro barco. **Esta regla no se aplica si el compromiso comienza mientras el barco de barlovento está obligado a mantenerse separado por la regla 13.**

### Safer to Slam Dunk!

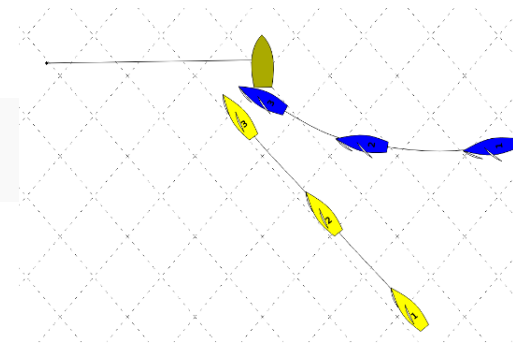
- Slam Dunk:
  - Close hauled
  - Port is ducking Starboard
  - Starboard tacks to windward of Port
- Before: Blue was free from 17
- Now: Blue is subject to 17



# Parte 2

## SECCION C EN BALIZAS Y OBSTACULOS

*Las reglas de la Sección C no se aplican entre barcos cuando la **baliza** o el **obstáculo** al que se alude en la regla en la cual se usa la expresión es una **baliza** de salida rodeada de agua navegable o su cabo de fondeo, desde el momento en que los barcos se aproximan a ellos para **salir** hasta que los han dejado por popa.*



## SECCION C EN BALIZAS Y OBSTACULOS

*Las reglas de la Sección C no se aplican en una **baliza** de salida rodeada de agua navegable o su cabo de fondeo desde el momento en que los barcos se aproximan a ellos para **salir** hasta que los han pasado.*

# Parte 2

## 18.2 Dar Espacio en Baliza

- (a) Cuando el primero de dos barcos alcanza la *zona*,
  - (1) si los barcos están *comprometidos* el barco que en ese momento es exterior dará *espacio en baliza* al barco interior;
  - (2) si los barcos *no están comprometidos*, el barco que en ese momento *no ha alcanzado la zona* dará al otro *espacio en baliza*.

Cuando esta regla exija a un barco dar *espacio en baliza*, continuará haciéndolo mientras esta regla siga siendo de aplicación, incluso si posteriormente el *compromiso* se rompe o se establece un nuevo *compromiso*.

## 18.2 Dar Espacio en Baliza

- (a) Cuando los barcos están *comprometidos* el barco exterior dará *espacio en baliza* al barco interior, a menos que se aplique la regla 18.2(b).
- (b) Si los barcos están *comprometidos* cuando el primero de ellos alcanza la *zona*, el barco que en ese momento es barco exterior dará, de ahí en adelante, *espacio en baliza* al barco interior. Si un barco está *libre a proa* cuando alcanza la *zona*, el barco que en ese momento está *libre a popa* le dará, de ahí en adelante, *espacio en baliza*.



## Parte 2

- (b) La regla 18.2(a) ya no se aplica si el barco con derecho a *espacio en baliza* pasa de proa al viento o sale de la *zona*.
- (c) Cuando la regla 18.2(a) no sea de aplicación y los barcos estén *comprometidos*, el barco exterior dará *espacio en baliza* al barco interior.
- (d) Cuando un barco quedó *comprometido* por el interior desde *libre a popa*, o por virar a *barlovento* del otro barco, y, desde el momento en que comenzó el *compromiso*, el barco exterior no ha podido dar *espacio en baliza*, no se aplican entre ellos las reglas 18.2(a) y 18.2(c).
- (e) Si existe una duda razonable acerca de si un barco quedó *comprometido* o rompió un *compromiso* a tiempo, se supondrá que no lo hizo.





# Parte 2

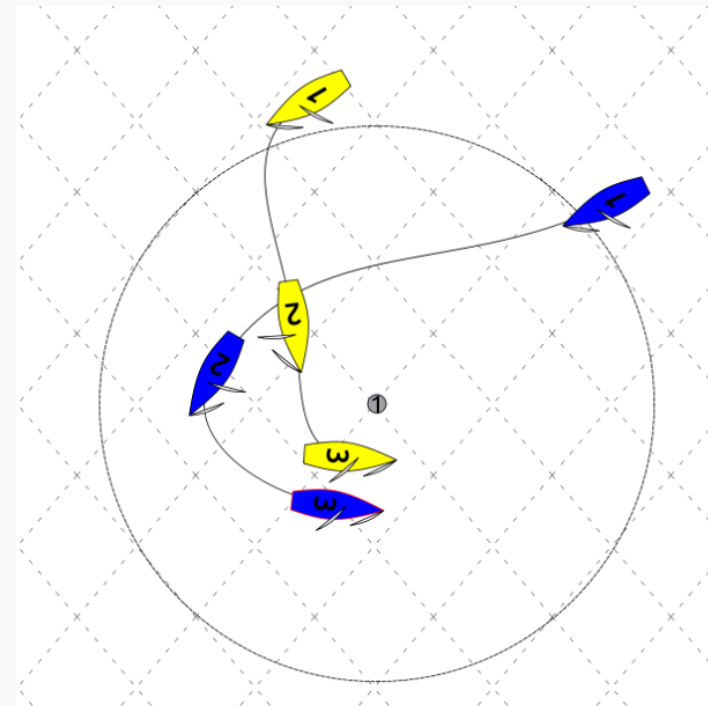
## Regla 18.2 (Dar espacio en Baliza)

La nueva 18.2 (a) se ha separado en dos reglas basándose en si los barcos están comprometidos o no cuando el primero de ellos alcanza la zona

Si los barcos no están comprometidos, el barco que no ha alcanzado la zona tiene que dar al otro espacio en baliza

¡Incluso si el barco que no ha alcanzado la zona es libre a proa del que la ha alcanzado!

**¡El primero de los dos barcos en alcanzar la zona tiene espacio en baliza!**



# Parte 2

## 18.3 Virar dentro de la Zona

Cuando un barco pasa de proa al viento desde la *amura de babor* a la *amura de estribor* dentro en la *zona* de una *baliza* que debe dejarse por babor, la regla 18.2 no se aplica entre ese barco y otro barco *amurado a estribor* que esté *yendo directo a baliza*. Si el otro barco ha permanecido *amurado a estribor* desde que entró en la *zona*, el barco que pasó de proa al viento

- (a) no hará que el otro barco navegue más al viento que un rumbo de ceñida para evitar un contacto, y
- (b) deberá darle *espacio en baliza* si el otro barco quedó *comprometido* por su interior.

## 18.3 Pasar de Proa al Viento dentro de la Zona

Si un barco amurado a babor está en la *zona* de una *baliza* que debe dejarse por babor y pasa de proa al viento quedando amurado a estribor y *yendo directo a baliza*, no hará que un barco que haya permanecido amurado a *estribor* desde que entró en la *zona* navegue más al viento que un rumbo de ceñida para evitar un contacto y deberá dar *espacio en la baliza* a tal barco si éste queda *comprometido* por su interior. Cuando se aplica esta regla entre barcos, la *regla 18.2* no se aplica entre ellos.



# Parte 2

## Regla 18.3 (Pasar de Proa al Viento dentro de la Zona)

Cuando un barco pasa más allá de proa al viento desde la amura de babor a la amura de estribor dentro en la zona de una baliza que debe dejarse por babor, la regla 18.2 no se aplica...**¡Incluso si el otro barco también ha virado en la zona!**

...se aplica cuando el otro barco esté yendo directo a baliza  
...en contraposición al barco que está virando en la zona

...



# Parte 2

## 19 ESPACIO PARA PASAR UN OBSTÁCULO

### 19.1 Cuándo se Aplica la Regla 19

La regla 19 se aplica entre dos barcos en un *obstáculo* excepto cuando la regla 18 se aplique entre ellos y:

- (a) el *obstáculo* es la *baliza*, o
- (b) el *obstáculo* es otro barco *comprometido* con cada uno de ellos.

Sin embargo, en un *obstáculo continuo* se aplica siempre la regla 19 y no la regla 18.

## 19 ESPACIO PARA PASAR UN OBSTÁCULO

### 19.1 Cuándo se Aplica la Regla 19

La regla 19 se aplica entre dos barcos en un *obstáculo* excepto:

- (a) cuando el *obstáculo* es una *baliza* que los barcos están obligados a dejar por la misma banda, o
- (b) cuando la regla 18 es de aplicación entre los barcos y el *obstáculo* es otro barco *comprometido* con cada uno de ellos.

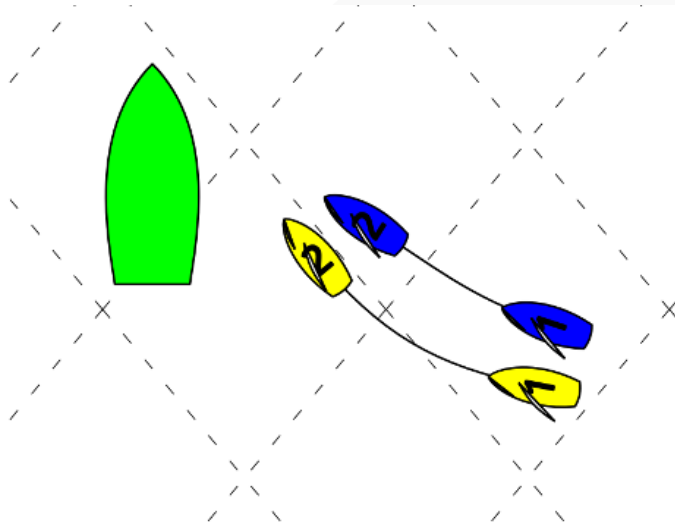
Sin embargo, en un *obstáculo continuo* se aplica siempre la regla 19 y no la regla 18.



# Parte 2

## 19.2 Dar Espacio en un Obstáculo

- (a) Un barco con derecho de paso puede elegir pasar un *obstáculo* dejándolo por su banda de babor o estribor. Si el barco con derecho de paso altera su rumbo al elegir el lado por el que pasar el *obstáculo*, dará al otro barco *espacio* para *mantenerse separado*.



La nueva redacción clarifica el término “banda” en la regla 19.2(a) y se refiere al lado del barco, no al obstáculo

Y el barco que elige, deberá darle espacio al otro barco. Evitándose la doble exoneración.

# Parte 2

## 20 ESPACIO PARA VIRAR POR AVANTE EN UN OBSTÁCULO

### 20.1 Voz

Un barco puede dar una voz pidiendo *espacio* para virar por avante y evitar a otro barco en la misma *bordada* dando la voz de “Espacio para virar”. Sin embargo, no dará la voz a menos que:

- (a) se esté aproximando a un *obstáculo* y necesite hacer |enseguida una alteración sustancial del rumbo para evitarlo con seguridad, y
- (b) esté navegando a un rumbo de ceñida o más aporado.

Además, no dará una voz si el *obstáculo* es una *baliza* y un barco que *va directo a ella* tuviera que alterar su rumbo a consecuencia de la voz.



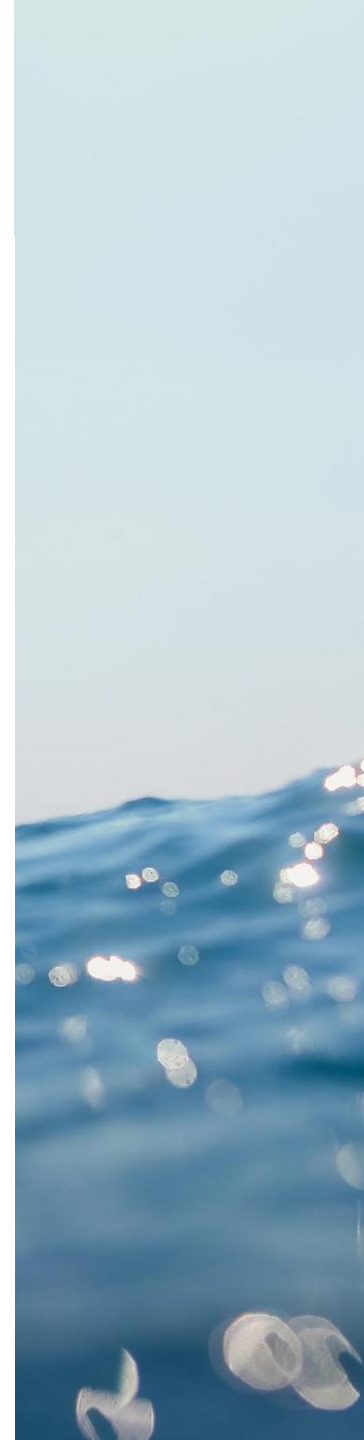
Siempre teníamos dos palabras o voces que el RRV requería literalmente: “PROTESTO” (RRV 60.2(a)(1)) y “VIRA” (RRV 20.2)

Ahora la tercera palabra o palabras son: “ESPACIO PARA VIRAR” (RRV 20.1)



# PARTE 3

## DIRECCION DE UNA REGATA



# Parte 3

## 28 NAVEGAR EL RECORRIDO

**28.1** Un barco deberá *navegar el recorrido*.

**28.2** Un barco puede corregir cualquier error cometido al *navegar el recorrido* a condición de que aún no haya *terminado*.

## 28 NAVEGAR LA PRUEBA

**28.1** Un barco deberá *salir, navegar el recorrido* y seguidamente *terminar*. Al hacerlo, puede dejar por cualquier lado una *baliza* que no indique el principio, un límite o el final del tramo en que está navegando. Después de *terminar*, un barco no necesita cruzar completamente la línea de llegada.

**28.2** Un barco puede corregir cualquier error cometido al *navegar el recorrido* a condición de que aún no haya cruzado la línea de llegada para *terminar*.





# Parte 3

## 32 ACORTAR O ANULAR DESPUÉS DE LA SALIDA

**32.2** Para acortar el recorrido, el comité de regatas mostrará la bandera S con dos sonidos antes de que el primer barco cruce la línea de llegada. Si se acorta el recorrido, la línea de llegada será:

- (a) en una *baliza* que hay que rodear, entre la *baliza* y una percha que muestre la bandera S;
- (b) una línea que el recorrido prescriba haya de ser cruzada por los barcos; o
- (c) en una puerta, entre las *balizas* que limitan la puerta.

**32.3** Para *anular* la prueba en curso, el comité de regatas mostrará la bandera N, N sobre H o N sobre A, con tres sonidos.



# Parte 3

## 34 BALIZA PERDIDA

Si una *baliza* se ha perdido o está fuera de posición mientras los barcos estén *en regata*, el comité de regatas deberá, cuando ello sea posible:

- (a) **desplazarla** hasta su posición correcta o sustituirla por una nueva de aspecto similar,  
o
- (b) **sustituirla por** un objeto que muestre la bandera M y hacer **sonidos** repetidos.



# **PARTE 4 OTROS REQUISITOS MIENTRAS SE ESTÁ EN REGATA**



# Parte 4

## 40.2 Cuándo se Aplica la Regla 40.1

La regla 40.1 se aplica si:

- (a) se muestra la bandera Y a flote con un sonido antes o junto con la señal de atención, mientras se esté *en regata* en esa prueba;
- (b) en todo momento mientras se esté a flote en ese día cuando se muestra la bandera “Y” con un sonido en tierra; o
- (c) cuando así lo dispone una regla del anuncio o las anstrucciones de regata o las reglas de clase.



# Parte 4

## 50 VESTIMENTA Y EQUIPO DE UN PARTICIPANTE

- 50.1 (a) Un participante no usará ni llevará vestimenta o equipo cuyo propósito sea aumentar su peso.
- (b) Además, la vestimenta y el equipo de un participante no deberán pesar más de 8 kilogramos, excluyendo un arnés para el tripulante (tal como se define en el *Reglamento de Equipamiento de Vela*) y la vestimenta (incluido el calzado) que se lleve por debajo de la rodilla. Las reglas de clase o el anuncio de regatas pueden especificar un peso menor o un peso mayor hasta 10 kilogramos. Las reglas de la clase pueden incluir dentro de ese peso el calzado u otra prenda que se lleve por debajo de la rodilla. Un arnés tendrá flotabilidad positiva en agua dulce y no pesará más de 2 kilogramos, excepto que las reglas de clase pueden especificar un peso mayor hasta 4 kilogramos. Los pesos se determinarán según se establece en el Apéndice H.
- (c) Un arnés debe permitir que el participante desconecte fácilmente el arnés del trapecio o de su fijación al barco en cualquier momento.

La regla ahora se refiere al arnés para el tripulante (tal y como se define en el Reglamento de Equipamiento de Vela.

Especifican como se hacía en medición: flotabilidad positiva en agua dulce.

Debe permitir que el participante desconecte el arnés del trapecio o de su fijación al barco en cualquier momento.



**PARTE 5  
PROTESTAS,  
REPARACIONES,  
AUDIENCIAS, MAL  
COMPORTAMIENTO Y  
APELACIONES**



# Parte 5

## PARTE 5 PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES

---

*Un formulario de solicitud de audiencia y de decisión de la misma están disponibles en el sitio web: [www.sailing.org/racingrules](http://www.sailing.org/racingrules).*

*El Reglamento de Regatas a Vela no exige el uso de formulario alguno.*

### SECCION A PROTESTAS; REPARACIONES; PERSONAS DE APOYO

#### 60 PROTESTAS

##### 60.1 Derecho a Protestar

Un barco o un *comité* pueden protestar a un barco.

##### 60.2 Intención de Protestar

- (a) Si una *protesta* se refiere a un incidente observado por el protestante en la zona de regatas:
  - (1) Si el protestante es un barco, deberá dar una voz de “Protesto” y, si su eslora es superior a 6 metros, mostrar de manera ostensible una bandera roja, ambas acciones en la primera oportunidad razonable para cada una de ellas. Deberá mostrar la bandera hasta que deje de estar *en regata*.
  - (2) Si el protestante es un *comité*, deberá informar al barco después de la prueba, dentro del tiempo límite para protestar de su intención de protestar.
- (b) Sin embargo, si
  - (1) el protestado está más allá del alcance de la voz en el momento del incidente,
  - (2) el incidente consistió en un error al *navegar el recorrido*,
  - (3) el protestante no presencié el incidente en la zona de regatas, o
  - (4) un comité de protestas decide protestar a un barco bajo la regla 60.4(c), entonces el único requisito para el protestante es informar al protestado de su intención de protestar en la primera oportunidad razonable.



# Parte 5

## WS Razones:

- La Parte 5 se ha complicado en los últimos ciclos, ya que se han realizado numerosos cambios para solucionar diferentes problemas que han surgido. A medida que la redacción actual se ha vuelto más complicada, también lo ha hecho el número de problemas que necesitan solución.
- Hace dos años se creó un Grupo de Trabajo para revisar y preparar un borrador completamente nuevo de la Parte 5.
- El año pasado, el Grupo de Trabajo de la Parte 5 distribuyó sus propuestas para modificar la Parte 5. Desde entonces, se ha realizado un trabajo adicional y el borrador se ha distribuido al RRC y al IJSC para que formulen más comentarios.
- El borrador se ha preparado, en la medida de lo posible, para que tenga un efecto neutral en términos de las consecuencias reales del borrador. Si ha surgido una cuestión de principio, el Grupo de Trabajo ha presentado una propuesta separada para que el Comité resuelva la cuestión y luego se puede actualizar este nuevo borrador principal.





# Parte 5

## 60.3 Presentación de una Protesta

- (a) Al presentar una *protesta*, está se hará por escrito e identificará al protestante, al protestado y el incidente.
- (b) Una *protesta* se presentará en la oficina de regatas (o por el método determinado en las instrucciones de regata) dentro del tiempo límite para protestar, a menos que el comité de protestas decida que hay una buena razón para ampliarlo. El tiempo límite para protestar es

## 61.2 Contenido de una Protesta

Una *protesta* se presentará por escrito e identificará:

- (a) al protestante y al protestado;
- (b) el incidente;
- (c) dónde y cuándo ocurrió;
- (d) cualquier *regla* que el protestante crea que se infringió; y
- (e) el nombre del representante del protestante.

Sin embargo, si se cumple con lo que exige el apartado (b), lo exigido en el (a) se puede cumplir en cualquier momento antes de la audiencia, y lo exigido en los apartados (d) y (e) se puede cumplir antes de o durante la audiencia. Así mismo, lo exigido en (c) se puede cumplir antes o durante la audiencia, siempre que se dé al barco protestado un tiempo razonable para que se prepare para la audiencia.



# Parte 5

## Regla 60.3 (Presentación de una Protesta)

Ahora una protesta sólo debe identificar al protestante, protestado y el incidente.

Si no se cumplen estos requisitos la protesta será inválida (Regla 60.4 (a)(1))

**No se puede modificar antes, ni durante la audiencia**



**¡Muchas gracias!**

